

**INFORME QUE EMITE LA JUNTA ELECTORAL DE
LA FEDERACION CANARIA DE TENIS DE MESA**

Siendo las 14:00 horas del día 3 de Octubre de 2014, y en los locales designados de La C/Las Bodegas Edificio Europa, oficina 5. Santa Cruz de Tenerife se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Tenis de Mesa.

Una vez publicados los listados de las personas físicas y jurídicas que pudiesen incluirse en el Censo electoral para las próximas elecciones a celebrar en la Federación Canaria de Tenis de Mesa durante 2014, esta Junta Electoral, a la vista de los datos en ellos incluidos, acuerda aprobar el siguiente INFORME de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.8 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias

INFORME

1º.- Censo Electoral Provisional.

Aprobar el Censo Electoral Provisional que se adjunta al presente Informe.

2º.- Tabla de Distribución Provisional.

Teniendo en cuenta que el número total de licencias de deportistas es de 809, y que la circunscripción de TENERIFE tiene 392 licencias, es decir el 48,45 %, que el número total de licencias de deportistas es de 809, y que la circunscripción de GRAN CANARIA tiene 277 licencias, es decir el 34,23 %, y que el número total de licencias de deportistas es de 809, y que la circunscripción de LA PALMA tiene 140 licencias, es decir el 17,30 %, y adjudicándoles a cada circunscripción, de acuerdo a la normativa vigente, un mínimo de 1 representante del estamento de clubes y un mínimo de 1 representante del estamento de deportistas, se acuerda distribuir en proporción el resto de representantes en la Asamblea de acuerdo a la Tabla de Distribución Provisional, que se adjunta al presente Informe.

3º.- Determinar la composición de las Asambleas de las Federaciones Insulares/Interinsulares de TENERIFE, GRAN CANARIA y LA PALMA, que quedan del siguiente modo:

- Asamblea de la Federación Insular de **TENERIFE:**

Teniendo en cuenta que hay 16 clubes en el Censo Electoral, a la vista de que la media insular de licencias por clubes es de 12,62, y de que no hay clubes que tengan más del doble de dicha media, no corresponde adjudicar representantes adicionales, la composición de la Asamblea queda de la siguiente forma: 32

Número de representantes del estamento de Clubes: 16
Número de representantes del estamento de deportistas: 10
Número de representantes del estamento de entrenadores: 3
Número de representantes del estamento de árbitros: 3

- Asamblea de la Federación Insular /Interinsular de **GRAN CANARIA:**

Teniendo en cuenta que hay 7 clubes en el Censo Electoral, a la vista de que la media insular de licencias por clubes es de 12,62, y de que no hay clubes que tengan más del doble de dicha media, no corresponde adjudicar representantes adicionales, la composición de la Asamblea queda de la siguiente forma: 14

Número de representantes del estamento de Clubes: 7
Número de representantes del estamento de deportistas: 5
Número de representantes del estamento de entrenadores: 1
Número de representantes del estamento de árbitros: 1

- Asamblea de la Federación Insular /Interinsular de **LA PALMA:**

Teniendo en cuenta que hay 7 clubes en el Censo Electoral, a la vista de que la media insular de licencias por clubes es de 11,66, y de que el club DEFENSE tienen más del doble de dicha media, correspondiéndole al referido club el siguiente representante adicional: al club DEFENSE, con 26 licencias, le corresponde 1 representante adicional, la composición de la Asamblea queda de la siguiente forma: 14

Número de representantes del estamento de Clubes: 7
 Número de representantes del estamento de deportistas: 5
 Número de representantes del estamento de entrenadores: 1
 Número de representantes del estamento de árbitros: 1

4º.- Determinar los lugares y horarios de presentación de candidaturas y reclamaciones de acuerdo a lo siguiente:

- En la circunscripción de TENERIFE:

Sita en Puerta Canseco nº 49, 2º. 38003 de Santa Cruz de Tenerife.
 En horario de 16:00 a 18:00 horas, los días de lunes a viernes, al fax nº 922.29.31.74.

- En la circunscripción de GRAN CANARIA

En horario de 18:00 a 20:00 horas, los días de lunes a viernes, al nº de fax 922.29.31.74

- En la circunscripción de LA PALMA

En horario de 16:00 a 18:00 horas, los días de lunes a viernes.
 Con fax nº 922.29.31.74

En Santa Cruz de Tenerife, a 3 de Octubre de 2014.

<p>Fdo. La Presidenta de la Junta</p> <p>Victoria García Martín.</p> <p>(nombre, apellidos y firma)</p>	<p>Fdo. La Secretaria de la Junta</p> <p>Isabel Vilar Davi.</p> <p>(nombre, apellidos y firma)</p>
---	--